

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.071/2023

Expediente: 39/23.

ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de marzo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 238/23. CONTRATACIÓN. 18. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO PRIVADO DE ADQUISICIÓN DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO RÉPLICA DE "LA REGAORA", DEL ESCULTOR CORDOBÉS DON JOSÉ MANUEL BELMONTE CORTÉS, PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y DE LA FIESTA DE LOS PATIOS DE CÓRDOBA, AMBOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión

del Departamento de Contratación, y de conformidad con la Proposición que más arriba consta, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para el expediente del Contrato privado de adquisición del conjunto escultórico réplica de "La Regaora", del escultor cordobés don José Manuel Belmonte Cortés, para la divulgación y promoción del Centro Histórico y de la Fiesta de los Patios de Córdoba, ambos Patrimonio de la Humanidad, del Ayuntamiento de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Fdo. Antonio Álvarez Salcedo.

(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 20 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal con delegación, Antonio Álvarez Salcedo.